

Asunción, 18 de diciembre de 2024

**Nota AFD/GG N° 591/2024**

**Señor  
HOLGER INSFRÁN, Superintendente de Bancos  
Banco Central del Paraguay  
Presente**

*Referencia: Remisión de la Actualización del  
Reglamento del Comité de Auditoría.*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución SB. SG. N° 00032/2008 “Reglamento General sobre Sistemas de Control Interno”, en lo relacionado al Capítulo V – Comité de Auditoría – Artículo 20°.

Al respecto, remitimos la Actualización del Reglamento del Comité de Auditoría y la Resolución AFD N° 01 “Por la cual se actualiza el Reglamento del Comité de Auditoría y se designa Secretario de dicho Comité”, del Acta de Directorio N° 75 de fecha 11 de diciembre del 2024. Los principales cambios radican en:

- a) Alineación de la Estructura y Coordinación del Comité a lo establecido en la Resolución SB. SG. N° 00016/2023 que establece Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo.
- b) Reestructuración del Formato del Reglamento.
- c) Delegación de Funciones del Secretario del Comité distinto al Auditor Interno.
- d) Actualización de Atribuciones del Comité, del Coordinador y del Secretario.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

**LAURO MENDOZA**  
**Auditor Interno Institucional**

**FERNANDO LUGO**  
**Gerente General**